ADENDA N°1
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA SG-SAM-003-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DISTINTOS EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL A CARGO DE LAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

La SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales, especialmente, las conferidas por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto No Decreto No 00150 de 14 de febrero de 2024, y para garantizar la selección objetiva considera necesario modificar teniendo en cuenta unas observaciones presentadas al pliego definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA SG-SAM-003-2026**, como se detalla a continuación.

CONSIDERACIONES

La Gobernación de Córdoba publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal – SECOP II, el proceso de selección de contratista tramitado a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA SG-SAM-003-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DISTINTOS EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL A CARGO DE LAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

Que hasta el veintiséis (26) de octubre de 2026, se estableció dentro del cronograma del proceso, plazo de respuestas a las observaciones al pliego definitivo y la publicación de adendas.

Que estando dentro del término y teniendo en cuenta unas observaciones presentadas al proceso de la referencia la entidad pública realiza la presente adenda con el fin de modificar y aclarar el pliego de condiciones definitivo.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación*, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación. (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1.)*

En consecuencia, la entidad realiza las siguientes modificaciones a la **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA SG-SAM-003-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DISTINTOS EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL A CARGO DE LAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

PRIMERO: MODIFICASE el pliego de condiciones definitivo el numeral. 4.2.1 **INMUEBLE PARA EVENTOS – 20 PUNTOS** el cual quedara así:

4.2.1 INMUEBLE PARA EVENTOS – 20 PUNTOS El proponente para hacerse acreedor a los 20 puntos antes anotados, deberá presentar lo siguiente**:**

El proponente deberá acreditar que cuenta con un inmueble, para atender los eventos que requiera el Departamento de Córdoba, sin costo adicional, ubicado en la ciudad de Montería, equipado con los utensilios y accesorios necesarios para el desarrollo de eventos, sin necesidad de agenda previa.

Características mínimas del inmueble:

a) Ubicación del inmueble (urbano)
b) Aforo para (500) personas
c) Ventilación
d) Parqueadero disponible al público.

Se asignará el puntaje así:

1) El proponente podrá acreditar el requisito presentando:

a) Documento que acredite la titularidad del inmueble, más Carta de compromiso suscrita por el proponente donde se comprometa a disponer el inmueble sin costo adicional para la entidad o,

b) Documento que acredite la titularidad del inmueble y carta de compromiso firmada por el titular del mismo a favor del proponente en la que se comprometa a disponer del mismo todas las veces que éste lo requiera, sin distingo de fechas, la cual deberá estar firmada por quien asume el compromiso más Carta de compromiso suscrita por el proponente donde se comprometa a disponer el inmueble sin costo adicional para la entidad o,

c) Carta de compromiso suscrita por el proponente donde se comprometa que disponer de un inmueble para atender los eventos que requiera el Departamento de Córdoba, sin costo adicional, ubicado en la ciudad de Montería, equipado con los utensilios y accesorios necesarios para el desarrollo de eventos, sin necesidad de agenda previa, el cual debe cumplir con las características previamente establecidas (Ubicación del inmueble (urbano), Aforo para (500) personas , Ventilación , Parqueadero disponible al público.)

Se asignarán 0 puntos al proponente que no aporte el presente requisito o que no lo acredite en la forma como se exige.

Los demás términos y condiciones del proceso de la **SELECCIÓN DE ABREVIADA – MENOR CUANTÍA SG-SAM-003-2026**, permanecerán incólumes.

Dado en Montería, veintiséis (26) de octubre de 2026.

CEYLA ENITH RAMOS ROMANO
Secretaría de Gestión Administrativa
Departamento de Córdoba

PROYECTADO JURÍDICAMENTE POR:	REVISADO POR:
Nombre: Janinne Vergara Sierra	**Nombre: María Mercedes Montoya H**
Cargo: Abogado Contratista D.A.C.	Cargo: Abogada Contratista
Firma:	Firma: